

OBJETIVO 15

Un paso adelante

Objetivo 15 es una iniciativa pionera en el territorio nacional que pretende facilitar el acceso del talento femenino a los Consejos de Administración de las Sociedades Cotizadas.

Se trata de un importante paso hacia la incorporación de la mujer al tejido empresarial español, el cual tiene como reto, en virtud de la **Ley Orgánica 3/2007** para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que la presencia femenina alcance en estos órganos de máxima decisión empresarial la equidad en el año 2015, según reza en el artículo 75 de dicha Ley, que viene a su vez respaldado por la recomendación 15 del **Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas** y que contempla la promoción del equilibrio de género en las empresas.



OBJETIVO 15

Equilibrio en los Consejos de Administración

Asociación de Parques Científicos y Tecnológicos de España (APTE)

Parque Tecnológico de Andalucía

C/ María Curie, 35

29590 Campanillas (Málaga)

Tel.: 951 23 13 06

Fax: 951 23 12 39

info@apte.org

www.objetivo15.net



MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE IGUALDAD

DIRECCIÓN GENERAL
PARA LA IGUALDAD
EN EL EMPLEO Y CONTRA
LA DISCRIMINACIÓN

Equilibrio
en los Consejos
de Administración



Reto para 2015

La presencia femenina en los Consejos de Administración en España ha crecido casi 5 puntos en los últimos 4 años. Sin embargo, se trata de un avance lento e insuficiente cara a situarnos a la altura que nos corresponde en función de nuestra realidad y potencial como país. Hoy esta presencia en las empresas españolas no alcanza el 11%, mientras que un país como Noruega llega al 44%.



Objetivo 15

Objetivo 15 es una iniciativa de la **Asociación de Parques Científicos y Tecnológicos de España** (APTE) en colaboración con el **Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad**, cuyo propósito es promover una mayor presencia femenina en los Consejos de Administración de empresas cotizadas, poniendo a disposición de éstas y de las agencias de headhunting un directorio de mujeres cualificadas procedentes de los Parques Científicos y Tecnológicos Españoles.

Segunda Fase del Proyecto

Tras una primera fase que incluía la búsqueda de las potenciales consejeras, la creación de una página web sobre el proyecto (www.objetivo15.net) y la presentación institucional del proyecto el pasado 22 de marzo en la Bolsa de Madrid, comienza la segunda fase del proyecto.

En esta nueva fase se ponen en marcha una serie de actuaciones complementarias a las realizadas anteriormente. El objetivo es, por un lado, colaborar en el desarrollo y la detección de oportunidades a las directivas que puedan y quieran afrontar el reto de situarse como posibles candidatas a los Consejos de Administración, y por otro lado, estimular la legítima percepción del mercado sobre algunas directivas de parques miembros de APTE y su entorno, como posibles candidatas a Consejos.

APTE

APTE es una Asociación sin ánimo de lucro cuyo objetivo principal es colaborar, mediante la potenciación y difusión de los Parques Científicos y Tecnológicos, a la renovación y diversificación de la actividad productiva, al progreso tecnológico y al desarrollo económico.

La APTE en cifras

Actualmente la APTE cuenta con **80 parques miembros** de la Asociación, de los cuales 47 son socios y 33 afiliados.

En 2009 la APTE contabilizó 5.115 empresas en sus parques y más de 136.000 trabajadores en esas empresas, de los cuales 23.000 se dedican a I+D. La facturación alcanzó los 21.256 millones de euros.



Experiencia

Es precisamente en esas empresas donde existe un amplio abanico de mujeres (directivas, empresarias, científicas, tecnológicas, etc) que, ocupando puestos de responsabilidad tienen una alta capacidad y potencial de contribución como miembros de Consejos de Administración de las empresas cotizadas.

Candidatas APTE

Durante este proyecto APTE ha desarrollado un directorio de más de **80 candidatas** procedentes de 20 parques, con los siguientes perfiles: gestión (44%), fiscal y finanzas (25%) e I+D (20%). Además, el 66% de las candidatas ostentan el cargo de directivas, el 14% son docentes y el 15% empresarias.

Los Consejos de Administración

Un Consejo de Administración es el órgano de administración y representación de una sociedad mercantil. Como tal, es también el órgano de supervisión y control de la actividad de la Compañía, con competencia exclusiva sobre materias como las políticas y estrategias generales en cuestiones de gobierno corporativo, responsabilidad social corporativa, retribuciones de los Consejeros y Altos Directivos y remuneración al accionista, así como las inversiones estratégicas.

Perfil Mujer Consejera

Todos los miembros de un Consejo de Administración deberán tener un perfil "común" que se resume en las siguientes competencias:

- Experiencia en gestión de cuenta de resultados
- Conocimiento sobre el funcionamiento y responsabilidad de un Consejo
- Experiencia en gestión de equipos
- Capacidad de visión a largo plazo
- Capacidad de influencia
- Capacidad de análisis
- Capacidad de negociación

Existen además otras capacidades y competencias que pueden resultar muy útiles a la hora de ejercer el puesto de Consejero/a que van desde el conocimiento de los mercados internacionales, una visión económica, o la experiencia en puestos de alta responsabilidad.

